

Sevendo Joseph Llanes, Joseph Carruato
D. Pasqual Espinosa, Joseph Carruato, Alberto
Lorre y Diego Lopez Guillen Jurados.

Yo Juan Leyeronce las Notas del Cavildo ordinario antero de
esta Ciudad quedo en su inteligencia, y aprudo el Extraordinario
de reintegrar del proximo Mayo.

Informe al am...
tan...
Abellan p...
Oficio de Jurado
Vizose relacion de la citacion mandada hacer a
este Cavildo, poredula antedicha y expresion de su efecto
de orden del Senor Conxenidor para ver una de la 2.ª Camara
sobre la pretension de D. Bartholome Avellan; y leyo
esta expedida en Madrid a veinte y seis del proximo Mayo
Comunicada a su Señoria por el Sr. D. Joseph de Oyene
che Secretario de S. M. y a aquel Supremo Tribunal
En la que se manda Informe esta Ciudad, si el referido
es Persona de buena vida, y costumbres, de natural queeto
y pacifico, si concurre en el la suficiencia y habilidad q.
se requiere, o tiene alguna nulidad que le incapacite ser
vir el Oficio de Jurado de este Ayuntamiento que solicita;
Con lo demas q. contiene; Habiendolo visto y conferido;
Constanole la aptitud de este Pretendiente, su intelligen-
cia, y proporcion para ejercer dho Oficio, y q. no tiene
nulidad que le incapacite servirlo, antes concurren en